

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 001-2019- SECF-FCB-UNAP**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 08:00 hs. del día **jueves 05 de setiembre del año 2019**, reunidos en la oficina de la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) en Zúngarococha, el Blgo. Angel Ruiz Frias, M.Sc. Decano, luego de comprobar la asistencia y a la segunda citación, existiendo el quorum reglamentario (artículo 56 de la ley 30220 y Oficio Nº 422-2019-R-UNAP); dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, convocada para la fecha, con la siguiente agenda:

**AGENDA:**

1. Instalación Consejo de Facultad 2019 (CF FCB – 2019).
2. Ratificación de perfiles específicos para contrato de dos plazas docentes, para el segundo semestre académico 2019.
3. Informe sobre inicio de clases, horario de clases y movilidad a Zúngarococha

**PRESENTES:**

Angel Ruiz Frias, Maria Fernanda Romero Churango, Yafrani Nataly Saavedra García, Jossy Marie Ríos Angulo.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. Instalación de Consejo de Facultad 2019 (CF FCB – 2019)**

El decano, informa a los miembros del Consejo de Facultad que luego de haberse realizado el proceso de elecciones en el presente año, con la finalidad de elegir representantes de los estamentos docente y estudiantil, para conformar los diferentes órganos de gobierno de la UNAP; en la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Rectoral Nº 1341-2019-UNAP, se tuvo como resultado la elección de tres (03) representantes estudiantiles como nuevos integrantes del CF FCB – 2019, por el periodo de 02 años del 20 de agosto de 2019 al 20 de agosto de 2021; quienes además entregaron copia de sus respectivas credenciales, que los acreditan como tales:

- Maria Fernanda Romero Churango.
- Yafrani Nataly Saavedra García.
- Jossy Marie Ríos Angulo.

A continuación, se procedió a darles la más cordial bienvenida y exhortarles a trabajar ejerciendo su función con responsabilidad y sin desmayo, en pro del progreso y bienestar de la institución.

También se hizo entrega en formato digital, a cada una de las nuevas integrantes, el Estatuto vigente de la UNAP y se procedió a la creación de un grupo de trabajo en las redes sociales (WhatsApp), como medio oficial para interacción de los miembros del CF FCB – 2019.

Considerando que es necesario cumplir con la realización de reuniones mensualizadas, por consenso se tomó el siguiente:

**ACUERDO 01:**

*Las sesiones ordinarias del CF FCB – 2019, se realizarán los días miércoles de la primera semana de cada mes y, las extraordinarias cuando el caso lo requiera.*



2. Ratificación de perfiles específicos para contrato de dos plazas docentes, para el segundo semestre académico 2019.

El decano, informa que está en proceso la convocatoria para contrato de docentes en la UNAP, para el segundo semestre académico 2019.

Al respecto, la Facultad está solicitando dos (02) plazas para contrato, y se pone en conocimiento y a disposición de los integrantes del CF FCB – 2019, los requerimientos presentados por el Departamento Académico de Microbiología y Parasitología (1 plaza) y por la Filial del Datem del Marañón (1 plaza); solicitando contrato de docentes para el segundo semestre académico 2019. Los requerimientos presentados obran como anexo de la presente acta de sesión extraordinaria:

• Departamento Académico de Microbiología y Parasitología: Una plaza x 16 horas.

N°	PERFIL DEL DOCENTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA		HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS	TOTAL CARGA ACADÉMICA	TIPO DOCENTE CONTRATADO	
			Teoría	Práctica		1 (20%)	2 (25%)	3 (10%)	4 (25%)	5 (20%)			A	B
1	Grado de Maestro. Título profesional de Biólogo. Colegiado y habilitado. Mínimo 3 años en la docencia universitaria.	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2(3)	8	1.6	2	0.8	2	1.6	8		B1	
			Horario	Horario										
			GRUPO 2 Lu 18-20 h	G1: Vi 8-10 h G2: Vi 10-12 h G3: Vi 12-14 h										
			TOTAL HORAS LECTIVAS	2	6	8	TOTAL HORAS NO LECTIVAS							8

• Filial de San Lorenzo (Datem del Marañón): Una plaza x 32 horas.

N°	PERFIL	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CARGA ACADÉMICA										TIPO DOCENTE CONTRATADO		
			HORAS LECTIVAS			HORARIO		HORAS NO LECTIVAS					TOTAL CARGA ACADÉMICA	A	B
			TEORÍA	PRÁCT	TOTAL HORAS LECTIVAS	TEORÍA	PRÁCT	1 (20%)	2 (25%)	3 (10%)	4 (25%)	5 (20%)			
1	Grado de Maestro. Título Profesional de Biólogo o Biólogo Acuicultor. Colegiado y Habilitado. Al menos tres (03) años de docencia universitaria	Colecta y Conservación de Material Biológico	2	2	4	Sab: 14-16 hs	Sab: 16-18 hs								B1
		Sistema de Información Geográfica	2	1	3	Dom: 14-16 hs	Dom: 16-17 hs								
		Patología de Organismos Acuáticos	3	2	5	Mie: 16-19 hs	Mie: 19-21 hs	3.20	4.00	1.60	4.00	3.20			
		Tesis III	0	4	4	Mie: 19-22 hs	Sab: 16-18 hs								
Total horas lectivas:			7	9	16							16	32		

Los mencionados requerimientos fueron revisados y analizados, principalmente en lo concerniente a la pertinencia de los perfiles específicos solicitados para cada plaza de contrato, en relación a las asignaturas a dictarse; también el decano absolvió algunas interrogantes sobre el tema, realizadas por integrantes del CF.

Luego del correspondiente intercambio de ideas, se tomó el siguiente:

ACUERDO 02:

- Ratificar el perfil específico de las dos (2) plazas para contrato de docente para el segundo semestre académico 2019, presentado por la directora del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología (1 plaza) y, por el coordinador de la filial del Datem del Marañón (1 plaza);
- Se dispone formular la propuesta correspondiente ante el Consejo Universitario.

3. Informe sobre Inicio de clases, horario de clases y movilidad a Zúngarococha

El Decano informa que, en el marco del calendario académico presentado por el VRAC y aprobado en Consejo Universitario para el segundo semestre académico 2019, las clases se inician el 10 de septiembre y deben culminar el 30 de diciembre; también comunicó que ya contamos con el horario

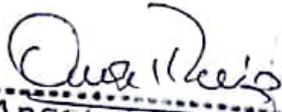
de clases para cada una de las asignaturas que se brindan en la FCB, elaborado por la comisión de horarios de la Facultad; y, la oficina de transportes de la UNAP, ha publicado el horario de salida y retorno de los buses hacia la ciudad universitaria de Zúngarococha.

Luego del intercambio de ideas entre los integrantes del CF, se tomó el siguiente:

**ACUERDO 03:**

***Hacer llegar a los integrantes del CF FCB - 2019, vía el grupo de trabajo creado en las redes sociales o a través de los correos electrónicos personales, los documentos referidos a horario de clases de la FCB y el horario de salida y retorno de los buses hacia la ciudad universitaria de Zúngarococha.***

Siendo las 11:00 horas, el Decano agradeció a los asistentes por su participación en el acto, dando por finalizada la sesión extraordinaria de la fecha.

  
ANGEL RUIZ FRÍAS  
DECANO



  
Blgo. Javier Souza Tecca M.  
SECRETARIO ACADEMICO

